



## **HECHO RELEVANTE**

Iberia informa que en el día de hoy ha recibido notificación de la Comisión Europea autorizando la operación de concentración para que se lleve a cabo la fusión por absorción de Clickair por Vueling.

Una vez recibida la autorización de la Comisión Europea, los Consejos de Clickair y Vueling proseguirán de forma inmediata a llevar a cabo los siguientes pasos en el proceso, procediendo ambas Compañías a trabajar de forma conjunta en la elaboración del programa comercial que permita poner a disposición de los consumidores una oferta combinada de vuelos dentro de la temporada de verano de 2009.

La operación se estructura como una unión entre iguales, en un proceso de absorción de Clickair por parte de Vueling, con extinción de la primera y mediante ampliación de capital en la segunda. La sociedad resultante seguirá cotizando en los mercados de valores en que actualmente están admitidas a cotización las acciones de Vueling y mantendrá su sede social en Barcelona.

Iberia recuerda que, tal y como informó el pasado 7 de julio mediante Hecho Relevante, en caso de que prosperara la operación de referencia y, si la participación de Iberia en la sociedad fusionada sobrepasara el 30%, es intención de Iberia solicitar la exención de la formulación de OPA prevista en la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y el RD 1066/2007 sobre el régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores.

Madrid, 9 de enero de 2009

Enrique Dupuy de Lôme

Director Financiero y de Estrategia Corporativa